



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública del presupuesto municipal para el año 2018, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2017, se eleva a definitivo el citado acuerdo, sin necesidad de nueva resolución al respecto, conforme a lo previsto en la Ley 7/1985, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se publica a continuación resumido a nivel de capítulos.

Resumen del presupuesto municipal del ejercicio 2018. –

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	192.000,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	68.390,00
4.	Transferencias corrientes	103.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	53.200,00
7.	Transferencias de capital	48.000,00
	Total estado de ingresos	469.690,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	101.805,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	232.600,00
3.	Gastos financieros	400,00
4.	Transferencias corrientes	24.000,00
6.	Inversiones reales	110.885,00
	Total estado de gastos	469.690,00

Plantilla. –

A) Personal funcionario:

– Secretaría-Intervención: Funcionario de habilitación estatal, cubierto en propiedad.

Grupo A. Nivel C.D. 26.

B) Personal laboral:

– Alguacil-Operario de servicios múltiples. Situación, contrato laboral fijo.

– Auxiliar administrativo. Contratación temporal, a tiempo parcial.

– Personal de limpieza dependencias. Laboral temporal.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En Quintanilla del Agua, a 30 de enero de 2018.

El Alcalde,
Fermín Tejada Ortega